

El Tribunal Constitucional (TC) ha declarado improcedente la demanda de amparo de la Defensoría del Pueblo (DPU) interpuesta contra el Poder Ejecutivo por haberse producido la vacancia presidencial. El TC declaró improcedente la demanda por haberse producido la vacancia presidencial, lo que impide la interposición de una demanda de amparo. El TC declaró improcedente la demanda por haberse producido la vacancia presidencial, lo que impide la interposición de una demanda de amparo. El TC declaró improcedente la demanda por haberse producido la vacancia presidencial, lo que impide la interposición de una demanda de amparo.

# El Tribunal Constitucional declara improcedente la demanda de amparo sobre vacancia presidencial